

# Programa de Asistencia de Comercialización para Cultivos Especiales (MASC)



## Visión general

El programa MASC, administrado por la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) con fondos de la Corporación de Crédito para Productos Básicos (CCC), brinda a los productores de cultivos especiales elegibles pagos de asistencia de comercialización para ayudarlos a participar en actividades que ayudan a expandir los mercados nacionales de cultivos especiales o a desarrollar nuevos mercados para sus cultivos especiales en 2025.

## ¿Quién es elegible?

Para ser elegible para pagos, las personas o entidades legales deben:

- Dedicarse al negocio de producir un cultivo especializado en el momento de la solicitud y tener derecho a una participación de propiedad y compartir el riesgo de producir un cultivo especializado que se venderá en el año calendario 2025;
- Ser ciudadano estadounidense, extranjero residente, sociedad, corporación, compañía de responsabilidad limitada u otra estructura organizativa organizada bajo la ley estatal, tribu india u organización tribal, o una persona extranjera o entidad extranjera que cumpla con ciertos requisitos de elegibilidad;
- Cumplir con las disposiciones de las regulaciones de "Conservación de tierras altamente erosivas y humedales", comúnmente conocidas como disposiciones de cumplimiento de conservación;
- No tener una violación de sustancias controladas;
- Presente un formulario de solicitud MASC completo (FSA-1140) y proporcione toda la documentación requerida como se especifica en la sección de documentos a continuación.

Para ser elegible para los pagos, la persona o entidad legal debe tener un ingreso bruto ajustado promedio (AGI) de menos de \$ 900,000 para los años fiscales 2021, 2022 y 2023, a menos que el ingreso agrícola bruto ajustado promedio de la persona o entidad legal sea al menos el 75 por ciento de su AGI promedio.

## Cultivos elegibles

MASC cubre los siguientes cultivos especializados comercializados:

CULTIVOS ESPECIALES	
Frutas (frescas, secas)	Cultivos de vivero, árboles de Navidad y floricultura
Verduras (incluidos frijoles y guisantes secos comestibles, champiñones y semillas de hortalizas)	Hierbas y especias culinarias y medicinales
Frutos secos de árboles	Miel, lúpulo, savia de arce, té, césped y semillas de hierba.

Los ejemplos comunes de cultivos especializados se pueden encontrar **en línea**.

## Cultivos no elegibles

Los siguientes son ejemplos de cultivos no elegibles:

CULTIVOS DE CAMPO Y CEREALES	
CULTIVOS DE SEMILLAS OLEAGINOSAS	
FORRAJE, HENO Y CULTIVOS DE COBERTURA	
OTROS CULTIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algodón</li> <li>• Semillas de algodón</li> <li>• Plantas forrajeras</li> <li>• Cultivos de grano</li> <li>• Cáñamo</li> <li>• Kochia (prostrata)</li> <li>• Kummerowia</li> <li>• Asclepias</li> <li>• Oleaginosas</li> <li>• Cacahuets/Maní</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primula obconica</li> <li>• Semillas de cultivos no elegibles (que no sean semillas de gramíneas)</li> <li>• Remolacha azucarera</li> <li>• Caña de azúcar</li> <li>• Tabaco</li> <li>• Cultivos con un uso previsto de barbecho, forraje, pastoreo, estiércol verde o que se dejan en reposo</li> </ul>
OTROS PRODUCTOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especies de animales acuáticos (como peces y mariscos)</li> <li>• Productos lácteos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huevos</li> <li>• Productos ganaderos</li> <li>• Tofu</li> </ul>

## Cómo realizar la solicitud

Los productores elegibles pueden presentar su solicitud completando la FSA-1140, Solicitud de Asistencia de Comercialización para Cultivos Especiales (MASC), y presentándola a cualquier oficina del condado de la FSA antes del **10 de enero de 2025**.

Una solicitud completa incluye todos los siguientes:

### FSA-1140, Asistencia de Comercialización para la Aplicación de Cultivos Especializados (MASC)

- Los productores deben completar y firmar la solicitud de MASC y enviarla a cualquier oficina del condado de la Agencia de Servicios Agrícolas en todo el país. El productor debe certificar sus ventas de cultivos especiales para el año calendario 2023 o 2024, o solo para los Nuevos Productores, las ventas esperadas para 2025 (consulte la definición y los requisitos del Nuevo Productor a continuación) en la FSA-1141.

### FSA-1141, Asistencia de Comercialización para Cultivos Especiales (MASC) Hoja de Trabajo de Ventas Esperadas para Nuevos Productores (Solo para Nuevos productores)

- Los nuevos productores deben completar y firmar la hoja de trabajo de ventas esperadas del nuevo productor y proporcionar junto con su FSA-1140 a cualquier oficina del servicio de extensión agrícola (FSA) a nivel nacional.

**Formulario AD-2047, Hoja de trabajo de datos del cliente**

- Este formulario se completará para todas las personas y entidades legales (incluidos los miembros de la entidad) que no hayan proporcionado previamente su información personal al USDA que identifique positivamente al solicitante.

**CCC-902, Plan Operativo Agrícola**

- Las entidades legales completarán el CCC-902 para facilitar la administración de la limitación de pagos y los requisitos de elegibilidad, incluido el suministro de los nombres de los miembros y los números de identificación del contribuyente.

**CCC-941, Certificación de Ingreso Bruto Ajustado (RBA) Promedio y Consentimiento para la Divulgación de Información Fiscal**

- Este formulario es obligatorio para el año programático 2025 para la persona o entidad legal, incluida la los miembros, socios, accionistas, herederos o beneficiarios, si aún no están archivados.

**FSA-942, Certificación de ingresos de operaciones agrícolas, ganaderas y forestales, si corresponde, para el productor y miembros de entidades**

- Este formulario puede ser utilizado por personas o entidades legales que excedan el umbral promedio de AGI \$ 900,000. Las personas o entidades legales pueden cumplir con los requisitos de AGI si el ingreso agrícola bruto ajustado promedio de la persona o entidad legal es al menos el 75 por ciento de su AGI promedio.

**AD-1026, Certificación de conservación de tierras altamente erosionables (HELIC) y de conservación de humedales (WC)**

- Todos los solicitantes, y sus afiliados, deben completar el AD-1026. El formulario debe completarse en su totalidad.

**Ventas de cultivos especializados**

Las ventas de cultivos especializados elegibles solo incluyen las ventas de cultivos especializados crudos comercializados en los Estados Unidos por parte del productor. La parte de las ventas derivada de agregar valor a un cultivo especializado (como la clasificación, el procesamiento o el envasado) no se incluye con las ventas elegibles.

Para ser considerado una venta de cultivos especializados, el productor debe haber recibido el pago por el cultivo especializado durante el año calendario aplicable.



Las indemnizaciones del seguro federal de cultivos y los pagos del NAP para el año de cosecha 2023 y 2024 se incluirán como elegibles ventas de cultivos especializados para el año de cultivo aplicable, independientemente de cuándo fueron recibidas por el productor.

**Otra documentación**

Si lo solicita la FSA, los productores deben proporcionar documentación para respaldar sus ventas informadas de cultivos especializados. Ejemplos de documentación para respaldar las ventas reportadas incluyen, pero no se limitan a:

- recibos de ventas;
- libros de ventas;
- libros de ingresos;
- contrato o acuerdos de venta;
- estados de resultados de comprobantes de depósito;
- registrar cintas con documentación de respaldo aceptable para la FSA;
- órdenes de compra;
- declaraciones de terceros procesadores o distribuidores;
- diarios contemporáneos que el USDA determine aceptables;
- otros documentos de venta que indiquen que el cultivo se vendió; y
- Anexo F del IRS acompañado de documentación para respaldar que los montos informados son de ventas de cultivos especializados.

Nota: Los nuevos productores que informen las ventas esperadas para 2025 deben proporcionar la FSA-1141 y la documentación de respaldo antes de la fecha límite de solicitud.

**Nuevos Productores**

Puede ser considerado un nuevo productor si:

- Comenzó a producir cultivos especiales en 2023 o 2024, pero no tuvo ventas debido a la inmadurez del cultivo;
- Comenzó a producir cultivos especiales en 2024, pero no tuvo un año completo de ventas; o
- Está comenzando a cultivar cultivos especializados en 2025.

Los pagos para los nuevos productores se basarán en sus ventas esperadas de cultivos especializados para el año calendario 2025. Los nuevos productores deben presentar la FSA-1141 y la documentación para justificar las ventas esperadas de cultivos especializados y sus capacidad para cultivar, cosechar y comercializar el rendimiento o inventario esperado en 2025 antes de la fecha límite de solicitud de MASC del **10 de enero de 2025**.

Ejemplos de inventario de producción esperado, rendimiento y precio unitario incluyen, pero no se limitan a:

- contratos de venta;
- acuerdos de compra;
- acuerdos de mercado;
- hojas de liquidación;
- precios del mercado local;
- Rendimientos y precios del FCIC;

Ejemplos de inventario de producción esperado, rendimiento y precio unitario incluyen, pero no se limitan a (*continuación*):

- Datos de la Tabla Nacional de Cultivos de la FSA;
- Tasaciones;
- Servicio de Extensión Cooperativa y datos universitarios;
- documentación de la institución financiera;
- Datos de los Servicios Nacionales de Estadísticas Agrícolas;
- Documentos federales de seguro de cosechas;
- datos históricos de rendimiento;
- recibos de ventas;
- facturas;
- copias del contrato de arrendamiento por escrito firmado;
- copias de documentos legales que demuestren la propiedad de la tierra o el control de la tierra alquilada;
- contratos de alquiler con el propietario o arrendador;
- registros de entrada; y
- documentos financieros, como un plan de negocios o un estado de flujo de efectivo, que demuestren un nivel esperado de ventas.

## Limitación y atribución de pagos

- Los pagos están sujetos a una limitación de pago de \$ 900,000. La FSA emitirá pagos MASC después del final del período de solicitud.
- Las disposiciones de atribución directa se aplican a MASC. En virtud de la atribución directa, cualquier pago a una entidad jurídica también se considerará, a efectos de limitación de los pagos, un pago a personas o entidades jurídicas con intereses en la entidad jurídica o en una subentidad.

## Cálculo de pago

Los pagos de MASC se calcularán en función de las ventas totales de cultivos especializados del productor para el año calendario elegido por el productor. Las ventas totales de cultivos especializados informadas por el productor se separarán en rangos de venta (niveles) sembrados en la Tabla 1. Una vez finalizado el período de solicitud, se determinará un factor de pago y se aplicará a cada nivel. Si la demanda de pagos de MASC excede el financiamiento disponible, los pagos de MASC pueden prorratearse, la limitación de pago puede reducirse, o ambas. Si es necesario prorratear o reducir la limitación de pagos, la reducción o reducción de la limitación de pagos se aplicará por igual a todos los participantes del MASC.

Tabla 1 - Rangos de ventas

Gama de ventas	Porcentaje del factor de pago (a determinar después de que finalice el período de solicitud)
Hasta \$ 49,999	a
\$ 50,000 a \$ 99,999	b
\$ 100,000 - \$ 499,999	c
\$ 500,000 - \$ 999,999	d
Todas las ventas de más de \$ 1 millón	e

Para calcular un pago de MASC, se tomarán los siguientes pasos:

- Multiplique la cantidad de ventas en cada rango en la Tabla 1 por el factor de pago porcentual determinado para ese rango; y
  - Calcular la suma de los resultados para cada rango de ventas. Por ejemplo, si un productor informó \$ 450,000 de las ventas totales de cultivos especializados, el pago calculado equivaldría a la suma de lo siguiente:
    - \$ 49,999 (la cantidad de ventas en el primer rango) multiplicado por el factor de pago porcentual determinado a;
    - \$ 50,000 (la cantidad de ventas en el segundo rango) multiplicado por el factor de pago porcentual b; y
    - \$ 350,001 (la cantidad de ventas en el tercer rango) multiplicado por el factor de pago porcentual c.
- Los pagos finales están sujetos a la demanda y a la financiación disponible.

Fecha límite de solicitud: **10 de enero de 2025**

## Dónde se aplica

La solicitud de MASC y los formularios asociados están disponibles en línea en [fsa.usda.gov/marketing-assistance-specialty-crops](https://fsa.usda.gov/marketing-assistance-specialty-crops). El personal de la FSA en su Centro de Servicio local del USDA trabajará con usted para presentar sus solicitudes. Las solicitudes pueden enviarse por correo, fax, entrega en mano o por medios electrónicos.

## Para más información

Esta ficha es meramente informativa; pueden aplicarse otras restricciones. Para obtener más información sobre el MASC o asistencia con las solicitudes, comuníquese con su oficina local de la FSA o visite el sitio web de la FSA en [fsa.usda.gov](https://fsa.usda.gov). Para encontrar su oficina local, visite [farmers.gov/service-center-locator](https://farmers.gov/service-center-locator).

El USDA puede prorratear los pagos finales, reducir la limitación de pago o ambos si el total de pagos calculados excede el total de fondos asignados para MASC.

**Haga clic aquí** para obtener más información sobre Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA); Asistencia de Comercialización para Cultivos Especiales.